

ANEXO IV.a

EXENCIONES PARCIALES EN LOS CURSOS PREPARATORIOS DE ACCESO A LOS GRADOS D DE NIVEL 2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Competencia	Condiciones	Documentación necesaria
Comunicativa en lengua castellana	Haber superado u obtenido exención de los ejercicios A y B de la Parte de Comunicación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores, siempre que la estructura de la convocatoria sea compatible.	Certificado de calificaciones de los distintos ejercicios o pruebas de la convocatoria
	Haber superado el ámbito de Comunicación en las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.	
	Haber superado Lengua Castellana y Literatura en 4º de E.S.O. o equivalente en función del plan de estudios.	Certificación académica personal
	Haber superado el ámbito de Comunicación de la Educación Secundaria para Personas Adultas.	
	Haber superado los ámbitos de Comunicación y Sociedad I y II de Formación Profesional Básica, o Comunicación y Ciencias Sociales I y II de Ciclo Formativo de Grado Básico.	
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica comunicativa en lengua castellana de nivel 3 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica comunicativa en lengua castellana de nivel 3
Matemática	Haber superado u obtenido exención de los ejercicios A y B de la Parte Científico-Tecnológica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores, siempre que la estructura de la convocatoria sea compatible.	Certificado de calificaciones de los distintos ejercicios o pruebas de la convocatoria
	Haber superado el ámbito de Científico-Tecnológico en las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.	
	Haber superado Matemáticas en cualquier opción de 4º de E.S.O. en función del plan de estudios.	Certificación académica personal
	Haber superado el ámbito Científico-Tecnológico de la Educación Secundaria para Personas Adultas.	
	Haber superado los ámbitos de Ciencias Aplicadas I y II de Formación Profesional Básica o Ciclo Formativo de Grado Básico.	
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica matemática de nivel 3 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica matemática de nivel 3
Digital	Haber superado el ámbito Científico-Tecnológico de la Educación Secundaria para Personas Adultas.	Certificación académica personal
	Haber superado los ámbitos de Ciencias Aplicadas I y II de Formación Profesional Básica o Ciclo Formativo de Grado Básico.	
	Haber superado Digitalización de 4º de E.S.O. en función del plan de estudios.	
	Haber superado Tecnología de 4º de E.S.O. en función del plan de estudios.	
	Haber obtenido la acreditación de la competencia básica digital de nivel 3 mediante el proceso de identificación, evaluación y certificación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales establecido al amparo del Real Decreto 86/2025, 11 de febrero.	Acreditación de la competencia básica digital de nivel 3